



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero de Familia del circuito Neiva – Huila

Proceso : INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Demandante : **LUZ NEIRA MOLINA MONTIEL**
Demandado : MIGUEL ANGEL SILVA BAUTISTA
Radicación : 41001 31 10 001 2021 00214 00
Auto : Sustanciación.

Neiva, cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, suscrita por el apoderado actora, este Despacho **DISPPONE:**

Solicitar al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Regional Sur, para que al remitir los resultados de la prueba de ADN, tomada a las partes en este asunto el día 27 de octubre del año en curso, al grupo familiar conformado por la demandante **LUZ NEIRA MOLINA MONITEL** (Progenitora), a la niña **DULCE MARIA MOLINA MONTIEL** (Hija) y el demandado **MIGUEL ANGEL SILVA BAUTISTA** (Presunto padre biológico), se sirva allegar los protocolos realizados como los registro fotográficos que se hayan practicado para dicha diligencia a cada una de las partes.

NOTIFIQUESE,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO

Jueza